



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00918819- -UNC-ME#FD - Ref. Expte. 12553/2018 “VIÑAS JULIO JOSE E/PROYECTO DE TESIS DOCTORAL Julio Viñas”, - Autoriza carga de historia académica

---

**VISTO:**

El Expediente N° EX-2023-00918819- -UNC-ME#FD - Ref. Expte. 12553/2018 “VIÑAS JULIO JOSE E/PROYECTO DE TESIS DOCTORAL Julio Viñas”,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, solicita autorización para proceder a la carga de la fecha real de ingreso, de los requisitos esenciales y al registro en el Sistema Siu Guaraní a través de equivalencia, de la aprobación de los cursos y/o espacios curriculares exigidos por el art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, en la historia académica del doctorando Julio José Viñas DNI 18.018.154;

Que conforme surge del legajo, del doctorando Julio José Viñas DNI 18.018.154, fue admitido con fecha 29 de octubre de 2018;

Que conforme surge del legajo, del doctorando Julio José Viñas DNI 18.018.154, aprobó con fecha 21 de noviembre de 2023 el Curso avanzado de Metodología de la Investigación Jurídica y Social (inc. a) y el Curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b) y con fecha 01 de agosto de 2018 el Curso de Profundización disciplinar (inc. c), del art. 23 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (HCS 1127/2009);

Que según los registros, del doctorando Julio José Viñas DNI 18.018.154 ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009); estando en condiciones de realizar la defensa oral de su tesis;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**Art. 1º:** Autorizar la carga en el sistema Siu Guaraní de los requisitos esenciales, la real fecha de ingreso y a través de equivalencia, los cursos aprobados por del doctorando Julio José Viñas DNI 18.018.154, correspondientes al art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y según los datos obrantes en el segundo y tercer considerando.

**Art. 2º:** Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.